



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1907-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones, están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Claudia Marleny Ardón Román, Inspectora General, mediante nota de fecha 8 de noviembre del año en curso, solicita ser trasladada al puesto de Jefa (a) III del Área de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, indica que acepta rebaja salarial a lo que actualmente devenga, estando de acuerdo y plenamente consciente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 145 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Trasladar con efecto inmediato a la Licenciada **CLAUDIA MARLENY ARDÓN ROMÁN**, al puesto de Jefa III del Área de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, plaza número 474, con salario mensual de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q14,750.00), con cargo a la partida número 2023-11150023-01-01-101-11-011-474 del presupuesto de funcionamiento vigente, sin que se interrumpa la relación laboral de la Licenciada Ardón Román;

ARTÍCULO 2º. Declarar vacante la plaza de Inspector (a) General, número 1133;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV


MSc. Myñor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

